Sesión 50ª

Presentes: Presidente, Barra, García, Herrera

Dia 9 de Junio de 1891.-

Dada lectura del acta de la anterior, que fué aprobada, declaróse abierta la sesión, siendo las 3 p.m.-

Acto continuo se resolvió:

a)- Dirigir al Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de San Juan la nota acordada.

b)- Imputar á la partida de subvención nacional correspondiente á la Provincia de Buenos Aires, por el presente año, por las razones expuestas en el expediente nº 582, la suma de $ 19733, importe de las dos terceras partes del costo de las facturas de útiles escolares remitidas últimamente á dicha Provincia.-

c)- No hacer lugar á lo solicitado por D. Manuel A. Cambrelengo, en el expediente nº 1026, en vista de estar ya cubierta la vacante del puesto que solicita.-

d)- Manifestar al Consejo Escolar de San Juan que queda aceptado el Sr. D. Carlos Aubone, como representante de aquel Consejo, tan sólo para gestionar el cobro de subvenciones y despacho de útiles (Exped. 1023).-

e)- Dirigir al Inspector Nacional de Escuelas de la Rioja, la nota acordada (Exped. 1203).-

f)- Autorizar á los Consejos de Educación de la Rioja y Jujuy, giren contra este Consejo, por $5000 m/n cada uno, y á quince dias vista (Exped. 655 y 1133)

g)- Dirigir á D. Francisco Latzina la nota acordada. (Exped. 1055).-

h)- No hacer lugar á lo solicitado por Dª Felisa S. de Marcus, (Exped. 1047) y por D. Pedro Isbert. (Exped. 1207)

i)- Manifestar al Consejo Escolar del 3er Distrito de la Capital, que no es posible, por ahora, acceder á los ascensos propuestos en el expediente nº 1114, por estar agotada la partida destinada al efecto, debiendo tenerse presente el punto en su oportunidad.

j)- Aceptar la renuncia de la Preceptora de la Escuela Superior nº 3 del 8º

Distrito, Dª Clementina Rendon, nombrando en su reemplazo, y en carácter de Subpreceptora, á la actual Ayudante de la misma Escuela, maestra normal, Dª Justa González, y en reemplazo de ésta á la maestra normal Dª Emma Gemminiani; no haciéndose lugar al ascenso de la Subpreceptora, Dª Teresa González, por carecer del diploma correspondiente, según los informes que obran en el expediente nº 1073, y de acuerdo con lo manifestado por la Comisión Didáctica.-

k)- Transmitir al Consejo Escolar del 7º Distrito el informe de Contaduría (que se toma como resolución) recaido en el expediente nº 1138.-

l)- Autorizar al Consejo Escolar del 7º Distrito para invertir hasta la suma de $500, del fondo de matrículas, en las reparaciones escolares á que se refiere el expediente nº 1206.-

ll)- No hacer lugar á lo solicitado por el ayudante del Consejo Escolar del 16º Distrito, D. José H. Frías. (Exped. 1305).-

m)- Acceder á lo que solicita el Consejo Escolar del 16º Distrito, en el expediente nº 1326 sobre la pequeña alteración del horario de la Escuela establecida en la "Fábrica Nacional de Calzado.- Exped. 1326

n)- Manifestar al Consejo Escolar del 5º Distrito, que habiéndose comprobado que la Subpreceptora del mismo Dº Dª Rosario Acevedo incurrió, durante el año pasado en 105 faltas injustificadas; que el puesto que ella desempeñaba está vacante, por haber sido nombrada, en propiedad, la persona que ella proponía como suplente, y finalmente que es contagiosa la enfermedad que padece la expresada Subpreceptora, queda ésta cesante en su puesto, debiendo liquidársele, por equidad, sus haberes de Mayo y Junio del corriente año. (Exped 1113)

ñ)- Dirigir á la Comisión de Educación de San Luis, la nota acordada (Exped 886)

o)- Aceptar el informe de Contaduría recaido en el exped. 1161, del 7º Distrito, no haciéndose lugar á la devolución de la multa de 16$ á que se refiere.-

p)- Autorizar al Consejo Escolar del 11º Distrito para hacer los gastos á que se

se refiere en el expediente 1.116, en vista de los fundamentos que obran en el mismo.-

q)- Acusar recibo de la nota del Departamento Nacional de Higiene (Expt. 1312) en que remite certificados del Banco Nacional, por depósito á la orden de este Concejo, importantes $ 300 %.-

r)- No hacer lugar á lo que manifiesta el Consejo Escolar del 16.º Distrito en el exped.te 1145, en vista de lo informado por el Inspector.-

rr)- Aprobar la rendición de cuentas eventuales de los Consejos Escolares del 5.º 9.º y 14.º Distrito Escolar (Exped.te 1237. 1139. 1256 y 1204)

s)- No hacer lugar al nombramiento de Subpreceptor, propuesto por el Consejo Escolar del 5.º Distrito en virtud de exceder el número de estos empleados que prestan servicios en las escuelas comunes, del que asigna el Presupuesto General votado por el H. Congreso, que modifica, como es consiguiente el Reglamento General de Escuelas.-

t) Nombrar Ayudante de la Escuela Superior de varones del 11.º Distrito á D.ª Catalina Echegaray, en reemplazo de la preceptora D.ª Flora R. de Ruda que fué jubilada, no nombrándosela Subpreceptora, en virtud de exceder el número de estos empleados que prestan servicios en las escuelas comunes del que asigna el Presupuesto votado por el H. Congreso, que modifica el Reglamento General de Escuelas.-

u)- Aprobar las medidas tomadas por el Cuerpo Médico Escolar, á que se refiere el expediente n.º 1318.-

w)- Dirigir al Excmo Gobierno de Mendoza la nota acordada.-

v)- Mandar abonar á "La Platense" 274'16 %, por fletes. (Exped.te n.º 1244)

x)- Dirigir al Consejo de Educación de Catamarca la nota acordada. (Exped.te 467, 654 y 1223)

y)- Mandar archivar los exped.tes 1179 del Inspector de Colonias; 1144 del 16.º Distrito; 1241 de la Dirección General de Escuelas de Buenos Aires, 659 del Inspector de la Rioja y 755 del Inspector de Escuelas de Tucumán.-

2)– Dirigir al Consejo Escolar de "Diamante" (Provincia de Entre-Rios) la nota acordada.

Se levantó la sesión á las 5 p.m.–

[signature]

T. S. Osuna
Srio.